







LUNES, 2 DE MAYO DE 2022 - BOC NÚM. 83

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

CVE-2022-3149 Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 2022001CE.

En la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Valdáliga el 16 de marzo de 2022, entre otros acuerdos, se adoptó el de aprobar inicialmente el expediente de modificación del presupuesto número 2022001CE, de crédito extraordinario, cuyo importe total asciende a 146.535,50 euros y que se financia íntegramente con remanente de tesorería para gastos generales.

Habiendo transcurrido el periodo de exposición al público sin que se haya presentado ninguna reclamación al respecto, el expediente resulta aprobado definitivamente.

Seguidamente se transcriben los resúmenes por capítulos de los estados de gastos e ingresos del presupuesto en la fecha de este anuncio y después de la citada modificación:

CAPÍTULOS DE GASTOS.

Capítulo	Denominación	Créditos iniciales en €	Modific. anteriores en €	Modificación 2022001CE en €	Créditos totales en €
Cap. I	Gastos de personal	669.457,82	434.933,49		1.104.391,31
Cap. II	Gastos corrientes en bienes y serv.	840.249,18	26.741,00		866.990,18
Cap.III	Gastos financieros	2.500,00			2.500,00
Cap. IV	Transf. Corrientes	139.293,00	3.000,00	14.000,00	156.293,00
Cap. VI	Inversiones reales	410.500,00	831.658,56	127.535,50	1.369.694,06
Cap. VII	Transf. de capital			5.000,00	5.000,00
	TOTALES	2.062.000,00	1.296.333,05	146.535,50	3.504.868,55

CAPÍTULOS DE INGRESOS.

Capítulo	Denominación	Previsiones iniciales en €	Modif. anteriores en €	Modificación 2022001CE en €	Previsiones definitivas en €
Cap. I	Impuestos directos	1.104.000,00			1.104.000,00
Cap. II	Impuestos indirectos	130.000,00			130.000,00
Cap.III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	53.442,00			53.442,00
Cap. IV	Transf. corrientes	746.998,00	529.860,70		1.276.858,70
Cap. V	Ingresos patrimoniales	27.560,00			27.560,00
Cap. VII	Transf. de capital				
Cap. VIII	Activos financieros		766.472,35	146.535,50	913.007,85
	TOTALES	2.062.000,00	1.296.333,05	146.535,50	3.504.868,55









LUNES, 2 DE MAYO DE 2022 - BOC NÚM. 83

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, pudiendo interponerse contra el citado acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, recurso contencioso administrativo ante la Sala de dicho orden del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Roiz, Valdáliga, 26 de abril de 2022. El alcalde-presidente, Lorenzo Manuel González Prado.

2022/3149

Pág. 10010 boc.cantabria.es 2/2